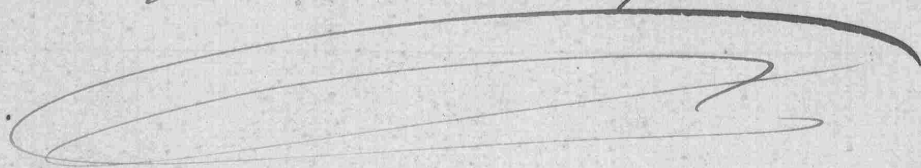


Villa de Torremayor Año de 1884.

Libro de actas de Sesiones donde se estampan los
acuerdos que toma este Ayuntamiento.



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

Manifiesto de la Diputación Provincial de Badajoz

El día 1 de Mayo de 1808

Yo, el Sr. D. Juan de Dios...





Señores Concejales que quedan
 D. Cipriano Aguilera ~ ~ ~
 " José Barrios ~ ~ ~
Señores Concejales entrantes
 D. Blas C. Amador ~ ~ ~
 " Carlos del Plaz ~ ~ ~
 " Juan Domínguez ~ ~ ~
 " Rodrigo Similla ~ ~ ~
 " Francisco Scamini ~ ~ ~

en la villa de Barrocas a fin
 mes de Julio de mil ochocientos
 ochenta y siete en las Casas Con-
 seccionales, previa especial comen-
 catoria del Sr. Alcalde que sea
 mesticia, presentes y profesores los
 Concejales que quedan en esta nueva
 cion, así como los señores entrantes en

esta renovación que todos al margen del juramento
 cyto D. Francisco Scamini que ha sido anterior,
 el Sr. Alcalde D. Pedro Scamini de juratoria
 suales uny otros, instalados que fueren en
 cargos, resigno el mando y la presidencia para con-
 tutar la interina del Sr. Concejal que obtiene
 mayor número de votos, y es el Sr. antiguo D. Fran-
 cisco Domínguez Melara. A lo que se le pide por el Sr.
 Presidente interino se ordena que cada uno de
 escriba en una sola papulita el nombre del
 Concejal e sus compañeros que cada uno de ellos
 para asombrar el Sr. Alcalde siempre que se le
 y escriba por ser necesario para dar de su parte
 que el acta no se de la Ley. Depositadas las
 papulitas, llamados que fueren los señores con-
 cejales uno a uno por su orden por el Sr. Pre-
 sidente de lo que se de las papulitas leyendo en al-
 tura su contenido y por el Sr. Alcalde se firmen



tanos en este acto los nombres que salieron
resultando para Alcalde D. Blas Navarro,
D. Francisco Navarro, cuatro votos, D. Juan
Navarro un voto y una papulita en blan-
ca. Don el Sr. Presidente entiendo que la
se eligió Alcalde D. Blas Navarro segun
premio el artículo 91 de la Ley, se pasaron a
votos y se votaron todas las papulitas y una fue
clamado Alcalde D. Blas Navarro. El Sr.
D. Blas Navarro pasará a ocupar su puesto
como presidente subiendo al bastion como en
siguiente se encargó. A esto continuó se pasó
a la elección de un concejal que desempeñe las fun-
ciones de Regidor Indio, y se portadas que fue-
ron las papulitas una blanca, fueron dadas
por el Sr. Presidente una azul resultando
D. Cipriano Agudo cuatro votos, D. Juan
Navarro uno y una papulita en blanca resul-
tando elegido para Regidor Indio por
mayoría de votos D. Cipriano Agudo el cual
se le dio posesión de su cargo por haber leído y
cubier su cargo acepto en el acto. A conti-
nuación tomaron una los señores concejales
resultando primer Regidor D. Carlos de
Gandía D. Cipriano Agudo, tercero D. Juan
Dominguez y tercero, cuarto D. Juan Navarro
y quinto D. Rodrigo Semilla de
una y a esto D. José Barajas, quedando
preparados sus cargos se pasó a la elección



2
el numero de sesiones ordinarias que debieran
celebrar en la ciudad y las de las y de las con-
venciones de los señores leales, y se mandó ce-
lebrar una sesion ordinaria total la tarde
del Domingo y esta que sea el Domingo y esta que sea en
la casa mayor para que haya puntual obser-
vancia de su necesidad en el punto. Y quedando en este
modo constituido el Ayuntamiento, y tomados cada
cual posesion de sus cargos se dio por termina-
da esta sesion inaugural en cumplimiento
al articulo 91 de la Ley firmando en los
señores de cuyo el Secretario este fue
lo tachado D. Francisco Ramirez - no vale -

Francisco Ramirez Carlos Gil Blas

Francisco Dominguez Rodrigo Quintanilla

Señal de el Regidor
Josi Barajas

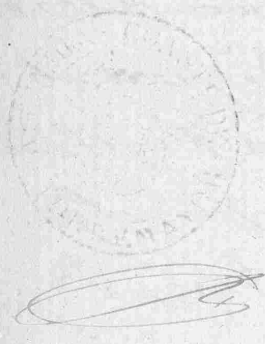
Francisco Ramirez

Ignacio Agudo

Francisco Dominguez

Secretario

En la Villa de Badajoz a cuatro de
Julio de mil ochocientos ochenta y siete los
señores que componen la corporacion de
este Ayuntamiento de Badajoz en sus casas leales tovalas



en sesión ordinaria de esta noche, bajo la presidencia
 del señor Alcalde D. Mateo Ramírez y con asistencia
 de los señores leales D. Carlos Gil, D. Cipriano
 Agudo, D. Francisco Domingo, D. Francisco Ramírez, D.
 Rodrigo Piñilla, y D. José Barajas y habiendo leído
 por el Sr. Alcalde y por el Sr. Agudo el acta
 de la anterior, por el Sr. Alcalde se manifiesta
 a la Corporación que habiendo precisado en nom-
 brar al Regidor que representara las fincas de
 Luterbentor, acto continuo se procedió a la elección
 y por mayoría de votos resultó elegido el Regi-
 dor D. Francisco Domingo Salas. Por el Sr. Con-
 sejal D. Cipriano Agudo se presentó la dimisión del
 cargo de Depositario en fincas municipales, y
 se fue admitida. Seguidamente por el Sr. Alcalde
 se manifestó al Ayuntamiento que era indispensable
 proveer al nombramiento de Depositario. Por el Sr.
 Alcalde se propuso a la Corporación que el que
 cambiara el Sr. D. Pedro Ramírez Erazo, por
 las buenas garantías que ofrece al Ayuntamiento, puesto
 el Ayuntamiento en discusión y acordado
 nombrar Depositario a D. Pedro Ramírez
 Erazo. No habiendo otras asuntos se pro-
 ceo a levantar la sesión que terminó entre
 señores de cuyo el Ayuntamiento acta fue:

Mateo Ramírez Carlos Gil
 Francisco Domingo Rodrigo Piñilla
 Cipriano Agudo
 Juanco Ramirez
 José Barajas





La Villa de Badajoz a once de Julio
de mil ochocientos ochenta y siete, los se-
ñores que componen el Ayuntamiento de la misma
se reunieron en sus Casas Consistoriales en
sesion ordinaria a este fin bajo la pre-
sidencia del señor Alcalde D. Blas Ramirez
y habiéndose leído por dicho señor Alcalde y
fue aprobada el acta de la anterior. Y no ha-
biendo asuntos de que tratar se levantó la
sesion que firmaron dichos señores de que es
certificación certifico =

M. de Navas Carlos Gil Blas Rodrigo Quintanilla
Agustín Agudo Juan Ramirez
Francisco Dominguez
Jesús del Regio
Jesús Dominguez Julián García

La Villa de Badajoz a diez y
ocho de Julio de mil ochocientos ochenta
y siete, los señores que componen la Corpora-
cion de la misma se reunieron en sus Casas
Consistoriales en sesion ordinaria a este fin
bajo la presidencia del señor Alcalde
Blas Ramirez y habiéndose leído por dicho
señor Alcalde y fue aprobada el acta de la ante-
rior. Y no teniendo asuntos de que tratar se he-
vió la sesion que firmaron dichos señores de que es

M. de Navas Carlos Gil Blas Rodrigo Quintanilla
Agustín Agudo Jesús Dominguez
Jesús del Regio

Cuba villa de Cosenoy a veinte y cinco
de julio de mil ochocientos ochenta y siete los
Señores que componen el Ayuntamiento de la misma
se reunieron en las Casas Consistoriales en la
sala ordinaria de este día bajo la presidencia
del Señor Alcalde D. Blas García y habiéndose
leído por dicho Señor de ley y fuero aprobada
el acta de la anterior. Luego se acordó asentarse en
que se trata de levantar la sesión que se firmó
en los Señores de que el Secretario certifique
N.º de la Sesión
Francisco Domínguez
Juan Ramón
Francisco Domínguez
Juan Ramón

Cuba villa de Cosenoy a primera
de Agosto de mil ochocientos ochenta y siete
los Señores que componen el Ayuntamiento de la misma
se reunieron en las Casas Consistoriales
en la sala ordinaria de este día bajo la pre-
sidencia del Señor Alcalde D. Blas García
y habiéndose leído por dicho Señor de ley
y fuero aprobada el acta de la anterior. Luego
se acordó asentarse en que se trata de
levantar la sesión que se firmó en los Señores de que el
Secretario certifique - Carlos Gil Blas
N.º de la Sesión
Francisco Domínguez
Juan Ramón
Francisco Domínguez
Juan Ramón
Cuba villa de Cosenoy a siete de Agosto
de mil ochocientos ochenta y siete los



11
Señores que componen el Ayuntamiento de la ciudad
de Badajoz en sus Casas Consistoriales
en sesión ordinaria celebrada bajo la presi-
dencia del Señor Alcalde D. Blas Navarro
y habiendo leído por dicho Señor de ley y
fue aprobada el acta de la anterior. En lo contenido
de los autos de que se trata la sesión que
firmaron dichos señores de que el secretario
certifico =

M. Navarro Carlos Gil Blas

José María Aguado

Juan Panero

Francisco Dominguez

Modesto Puella Fernando de Jesús



En el día de Agosto de mil novecientos veintinueve y siete, los señores que componen el Ayuntamiento de la ciudad de Badajoz en sus Casas Consistoriales en sesión ordinaria celebrada bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Blas Navarro y con asistencia de los señores Concejales, D. Carlos de la Cruz, D. Luciano Aguado, D. Juan Domingo, D. Juan Navarro, D. Modesto Puella y D. José Carrasco y habiendo leído por dicho Señor de ley y fue aprobada el acta de la anterior. En lo contenido de los autos de que se trata el Ayuntamiento de haber beneficiado el cobro de los intereses del fisco con el 2.º semestre de 1887 así como el resto de los meses de la inscripción habiéndolo aplicado al pago del primer trimestre de la presente y también de toda la correspondiente y de los autos oficiales y la Corporación que se trata para el Señor Presidente de la sesión que



al Ayuntamiento que para luego la época de
abrir la candidatura del Partido, entre la
corporación de jurados y haber conferenciado
por unanimidad acordaron: Que en el mes
de mayo de 1878 y sus sucesores se ha de la Junta por la
tante al Ayuntamiento y la campaña asistiendo un
individuo del Ayuntamiento cada día y el día 21 de
enero de 1878 se acordó la corporación de esta
se de la candidatura del Partido y acordaba lo que
procede. Hecho en el Ayuntamiento el día 21 de
enero de 1878 y se acordó que se proceda al sorteo
de los señores que han de componer la Junta
y a los señores que el Ayuntamiento en el presente año
se de la Ley Municipal vigente el cual es el
68 de la Ley Municipal vigente el cual es el
cuyo resultado es el siguiente:
Primera Sección, D. Francisco Peláez, D. Floren-
so Moreno Segunda Sección, D. José García
Barrera, D. Fernando Ramírez, Tercera Sección,
D. Juan Barahona, D. Juan Melitón, y D. José
Mendoza. Tercera Sección, D. José
También acordó que se saque copia y se presente
al Sr. Gobernador para su inserción en el
Boletín oficial de la provincia. Que se trate
otros asuntos que se tratan de la presente la
sesión que firmaron dichos señores de que el
secretario certifica -

M. las Plomas Carlos Gil Blas
Francisco Ramírez
Francisco Domínguez
Rodrigo Ciller
Francisco Domínguez
José Barrera



En la Villa de Torre mayor a veinte y uno
de Agosto de mil ochocientos ochenta y siete los
señores que componen el Ayuntamiento de la misma
se reunieron en sus Casas Consistoriales en
sesion ordinaria este dia bajo la presidencia
del Sr. Alcalde D. Blas Ramirez y habiendo
sesionado por dicho Sr. de ley y fue aprobada
el acta de la anterior. Y no teniendo asuntos
que tratar se levantó la sesion que firmaron
dichos señores de cuyo el acta se certifica.

M. de Ramirez Carlos Gil Blas
Juan Ramirez Francisco Dominguez
Rodrigo Villa Juan del Regener
Juan de la Cruz

En la Villa de Torre mayor a veinte y ocho
de Agosto de mil ochocientos ochenta y siete
los señores que componen el Ayuntamiento de la misma
se reunieron en sus Casas Consistoriales en
sesion ordinaria este dia bajo la presidencia
del Sr. Alcalde D. Blas Ramirez y habiendo
sesionado por dicho Sr. de ley y fue aprobada
el acta de la anterior. Y no teniendo otros asuntos
que tratar se levantó la sesion que firmaron
dichos señores de cuyo el acta se certifica.

M. de Ramirez Carlos Gil Blas
Juan Ramirez Juan de la Cruz

cular villa: los mayores a custodia de Artillos
y sus alrededores y dadas las señas
que ocupan el Ayuntamiento y la municipalidad se
remisieron a las bases constitucionales en su
ordenamiento y se hizo lo siguiente en el
dicho Alcalde D. Blas Navarro y con asistencia
de los señores concejales: D. Carlos del, D.
Cypriano Agudo D. Juan Domingo, D. Juan, D.
Juan D. Rodrigo Simllay, D. José Gavarr,
y habiéndose leído por dicho señor de ley y
fue aprobado el acta de la anterior, por
el Sr. Alcalde se dio cuenta a la Corpora-
cion del estado de la recaudacion del Pósito y
su estado y que falta la tercera parte que
mandar, el ayuntamiento, una vez enterado por
manifiesto acordó: Que en todo el mes de
setiembre se continúe haciendo la pander
habiendo por bandos en la localidad que
los pander y Domingo se habra la pander
lo para que en un año a ingresar los bienes
que faltan y trascurrido el mes de setiembre
al Ayuntamiento, para acordar lo que pro-
ceda. Seguidamente se dio cuenta al Ayuntamiento
del mal estado en que se encuentra la recaudacion
de los bienes, regidos y leasos y la Corpora-
cion acordó que se publiquen bandos para
que todos los bienes caudales a pagar en
el término de quinientos y trascurrido el mes
aprovechando el Ayuntamiento acordó que por el de
setiembre el Ayuntamiento se autorice a las



6

Delos personales y como premio de respaldada cobrada en los anteriores poseada celebrada. No teniendo mas que tratar de lo banco la sesion que se finan en los señores de que yo el secretario certifico.

Plas Plaines Carlo, fil Blas
Diputado Sr. Juan Ramirez

Francisco Dominguez

Señal se y el Regidor
Rodrigo Milla, José Baeranes

~~Francisco Dominguez~~

La villa de Hornos Mayor a once de febrero de mil ochocientos ochenta y siete los señores que componen el Ayuntamiento de la misma se reunieron en sus Casas Consistoriales en sesion ordinaria y este dia bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Blas Plaines y habiendo sesion por el Sr. Sr. de lo que fue aprobado el acta de la anterior. No teniendo ademas que tratar se ha auto la sesion que se finan de los señores de que yo el secretario certifico.

Plas Plaines

Francisco Dominguez



Cula Villa e Hornosmayor a diez y ocho de
Setiembre de mil ochocientos ochenta y siete, los
señores que componen el Ayuntamiento, e la misma
se reunieron en sus Casas Consistoriales en se-
sion ordinaria e este dia bajo la presidencia del
Señor Alcalde D. Blas Navarro y habiendo
sido por dicho Señor de ley y fue aprobada la ac-
ta de la anterior. Suo tenido a punto de que tra-
tar se haunto la sesion que finan dichos Señores
segun el Secretario este fue -

M. N. Navarro

Francisco Dominguez

Cula Villa e Hornosmayor a veinte y cinco de
Setiembre de mil ochocientos ochenta y siete, los
señores que componen el Ayuntamiento, e la misma se re-
unieron en sus Casas Consistoriales en sesion
ordinaria e este dia bajo la presidencia del
Señor Alcalde D. Blas Navarro y habiendo
sido por dicho Señor de ley y fue aprobada
la acta de la anterior. Suo tenido otros asuntos
de que tratar se haunto la sesion que finan
dichos Señores segun el Secretario este fue -

M. N. Navarro

Francisco Dominguez

Cula Villa e Hornosmayor a dos de oc-
tubre de mil ochocientos ochenta y siete





Los señores que componen el Ayuntamiento en la
 misma Sesión en sus Casas Consue-
 tadas en Sesión ordinaria de este día bajo la
 presidencia del Sr. Alcalde D. Blas Go-
 meiz y con asistencia de los señores Concej-
 les D. Juan^o Domingo, D. Juan^o García, D.
 Rodrigo Quilla y D. José Gavarró y habien-
 do leído por el Sr. Alcalde el expediente y fué aproba-
 do el acta de la anterior. Por el Sr. Alcalde
 se dio cuenta al Ayuntamiento que habiendo terminado
 los aprobados de las heras y heras puestas acor-
 das los tipos que se han de fijar a los aproba-
 dos de regatas, heras de la regueta y el
 legido, como de los hornos y hornillos el Ma-
 yor, para con ellos se cumpla a los ganados del
 vecindario para aprobarlos. Como mas
 de antes se propusieron al Sr. Alcalde por
 unanimidad acordaron que los ganados del pueblo
 aprobarán las heras de la regueta abonando a
 los fondos municipales trescientos de renta y cinco de
 setas las heras del legido ciento veinte gan-
 ca y setas. En pocas regatas abonando
 ciento a los ganados para que se aprobarán
 en pocas de renta y trescientos de setas. En
 cuando se cumpla a los ganados de los vecinos para
 la aprobación de los hornos y hornillos abonando

so la cantidad de cincuenta duros, así mismo acordaron que por el aprobado el Ayuntamiento abonar los ganados que lo aprobaban la cantidad de setenta y cinco duros, ingresando en las cantidades en los fondos municipales. Por el Sr. Alcalde se dio cuenta de estas determinaciones las cuentas de Puerto correspondientes a los ejercicios de 1886 a 88. Estas cuentas se aprobaron por el Ayuntamiento a la sesión de cuentas y se acordó darlas a englobar a las disposiciones vigentes en el Puerto las aprobó por ambas partes y que se remitían a la superioridad. Por el Sr. Alcalde se dio cuenta al Ayuntamiento del resultado de la cobranza del Puerto, y de la corporación de acuerdo que se seguía por el Sr. Alcalde a los deudos que faltan que pagar acordando que sus pagos en la próxima semana se remitirán a los señores. No tiene más que tratar de lo que se deba que firmen en los autos según por el Ayuntamiento así firmó =

M. de la Rana

Modrigo Puella

Francisco Dominguez

Juan P. Ramirez

Alcalde y el Regidor
Jose Barrios

Se acordó dar cuenta

En la Villa de Hornos a 21 de Mayo de 1888
en sus cuarenta y siete los señores que componen el Ayuntamiento de la misma se reunieron en sesión ordinaria y se



8
te sea bajo la presidencia del Sr. Alcalde
D. Blas Navarro y habiéndose por di-
cho Sr. de ley y fue aprobada el acta de
la anterior. Y en tanto que se reparten
se levante la sesión que firman todos señores
según el secretario certifica -

Blas Navarro
Francisco Domínguez
Francisco Domínguez

En la villa de Hornos de Guadalupe a diez y siete
de octubre de mil ochocientos ochenta y siete los
señores que componen el Ayuntamiento de la misma se
reunieron en sus Casas Consistoriales en sesión
pública y se dio lugar a la presidencia
del Sr. Alcalde D. Blas Navarro y
habiéndose por dicho Sr. de ley y
fue aprobada el acta de la anterior. Por
el Sr. Alcalde se dio cuenta a la Corpora-
ción que como consta en el acuerdo de los
del corriente mes con buenos acuerdos se hizo
a los ganados de la localidad para hacer
los aparceramientos de regateras, casas de la
vegueta y casa de los hornos por los tipos fi-
jados por el Ayuntamiento en dicho acuerdo del mes
del corriente. Entes el Ayuntamiento por unanimi-
dad acordaron conceder la licencia a todos los
ganados de la localidad para aparcerar
las regateras por todo el año hasta treinta
de setiembre en mil ochocientos ochenta y ocho
por el tipo de trescientas pesetas, del mismo



modo las horas de la veintita que le apor
 behen por trescientas setenta y cinco pe
 setas, hasta treinta y uno de marzo por
 cinco y el curso de los honores por cincuenta
 pesetas hasta igual dia de treinta y uno
 de marzo, debiendo ingresarse expresadas can
 tidades en fondos municipales para en que
 san los fondos el presupuesto del corriente año,
 del mismo modo acordase dejar sin efecto
 la cantidad imputada a las horas del legido
 y bonillas del Hano por estas adjudica
 das a los compradores y perituras hoy a
 propiedad particular. Ha de tenerse mas que
 todas de lo que la sesión que firmamos di
 chos señores se supiere el sustantivo certifi
 cao =

M. N. N. N.

Francisco Dominguez

Cipriano Agudo

Jesús de Domingo

La Villa de Hornos a veinte y tres
 de octubre de mil ochocientos ochenta y
 siete. En esta sesión no se celebró sesión por
 falta de suficiente numero de señores con
 cijales. De suplico de lo cual firmo la pre
 sente con el visto bueno del señor Alcalde.

M. N. N.

M. N. N.

Jesús de Domingo





tubos de sus facultades, veintea y siete
 los señores que componen el Ayuntamiento en
 la misma se reunieron en sus casas con cita
 nales en sesion ordinaria de este dia ba
 jo la presidencia del señor Alcalde D. Blas
 Navarro y con asistencia de los señores con
 cejales D. Francisco Dominguez, D. Francisco Na
 varro y D. Jose Navarro y habiendo sesion
 por dicho señor Alcalde y por aprobada el
 acta de la anterior. Don el señor Alcalde re
 dio cuenta a la corporacion del Real Decre
 to de veinte e setiembre ultimo para el censo
 de poblacion que ha de tener lugar a fin de di
 ciembre proximo y la instrucion para su cumpli
 miento de la misma fecha y leido acto con
 tinuo el Real Decreto y la instrucion la
 corporacion procedio a el cambiamiento de la
 Junta Municipal del Censo e Poblacion que
 previene el articulo cuarto de la instrucion en
 la forma siguiente: Presidente el señor Alcalde
 de vocales tales los concejales que constan
 segun el Ayuntamiento, Don Luis Lasso de
 Matias, el señor Jefe Municipal D. Juan Leo
 nardo Pelaez, el señor D. Alfonso Garcia y
 Maestro e instrucion publica D. Jose Pe
 drado y como mayores contribuyentes a D. Juan



caso Pilat Ramirez, D. Pablo Dominguez y D.
Pedro Ramirez, y ademas fueren nombrados los se-
ñores D. Juan Guerrero y Juan Jose Calvo para
sancas aptos para el cargo que les conviniere. Ato con-
tinue despues en beneficio el nombramiento por un an-
nidad acordada con que les haga deber a los nombra-
dos para la instalacion en la Junta y division en
seccions. Ato tiempo mas que tocase se levanta la
sesion que firmaron dichos señores segun el siguiente
certifio =

M. las Ramas Francisco Ramirez
Francisco Dominguez Cipriano Agudo

Se acuerda dar fe

En la Villa de Badajoz a diez de Noviembre
de mil ochocientos ochenta y siete, los señores que
componen el Ayuntamiento de dicha villa se reunieron en sus
casas para celebrar la sesion ordinaria de este
dia bajo la presidencia del señor Alcalde D. Pilat
Ramirez y con asistencia de los señores concejales
D. Juan Dominguez, D. Cipriano Agudo y D. Fran-
cisco Ramirez, y habiendo sesion por dicho se-
ñor Alcalde se leyó y fue aprobado el acta de la
anterior. Ato contine en leyeron los Boletines
y correspondencia de la anterior y no teni-
endo asuntos que tratar se levanto la sesion que
firmaron dichos señores segun el siguiente certifio =

M. las Ramas Cipriano Agudo Francisco Ramirez
Francisco Dominguez

Se acuerda dar fe



En la Villa de Torremayor a veinte e de
 mayo de mil ochocientos ochenta y siete los
 señores que componen el Ayuntamiento de la misma
 se reunieron en sus Casas Consistoriales en se-
 sion ordinaria neste dia bajo la presidencia
 del Sr. Alcalde D. Blas Ramirez y con
 asistencia de los señores Concejales D. Gregorio
 Agudo, D. Juan^o Dominguez, y D. Juan^o Ramirez
 y habiéndose leído y aprobado el acta de la anterior. Por el
 Sr. Alcalde se dio cuenta al Ayuntamiento de un
 oficio del Sr. de la Batallon de Deposito de Ba-
 daoz por el que se solicita quinientas cin-
 cuenta y cinco centimos de los sucesivos suminis-
 tros a el moro Luis Dominguez durante su permanen-
 cia en la observacion de la guerra de este pais
 temporalmente. Entesales el Ayuntamiento y no habiendo
 cantidad consignada en presupuesto para atender al
 pago de esta cantidad, por una vez acordaron que
 se satisfaga con cargo al Capitulo de suspen-
 siones las quinientas cincuenta y cinco cen-
 timos. Seguidamente se leyeron los boletines de
 la Seccion anterior y el Ayuntamiento que de interes
 que no teniendo otros asuntos que tratar se leban-
 to la sesion que firman dichos señores y que
 yo el Secretario certifico =



Blas Ramirez y Gregorio Agudo
 Francisco Dominguez Juan Ramirez
 Gregorio Dominguez

En la Villa de Torremayor a veinte e de
 mayo de mil ochocientos ochenta y siete los

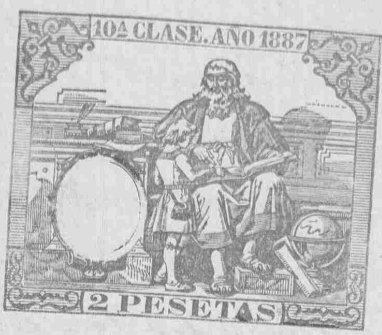


Señores que componen el Ayuntamiento de esta ciudad de
reunieron en sus casas leales y legales sesiones de
sesiones en esta bajo la presidencia del Sr.
Alcalde D. Blas Ramirez y con asistencia de los de-
nominados D. Cipriano Agudo, D. Francisco Do-
mínguez y D. Francisco Ramirez, habiendo leído
por dicho Sr. de Ley y por aprobación de esta de
la anterior. Hecho en esta por el Ayuntamiento de aho-
ra queda este a la Junta de Sesiones y en unión del Ayun-
tamiento se le da cuenta al Sr. D. en vuestras gestio-
nes y circulars de veinte y tres del mismo mes y
de las disposiciones publicadas referente a la forma-
ción de las nuevas cartillas evaluatorias y que
una vez enterados se proceda sin levantar ma-
no a formar los libros mudios y cuenta de salidas
y gastos. Por el Sr. Alcalde se dio cuenta
al Ayuntamiento de haber cobrado el Ayuntamiento de la
Compañía de la Capital el primer trimestre de los
intereses subrogados por la subrogación que por el Sr.
unido la cantidad de 472 Rs. 14 c. y haber pagado
el primer trimestre de instrucción pública 572
Rs. 40 c. Seguidamente se dio lectura a los
Boletines de la semana anterior y el Ayuntamiento que
se interesó. Hecho en esta y otros asuntos de que
ta se ha visto la sesión que firmaron dichos señores
y que el secretario certifique.

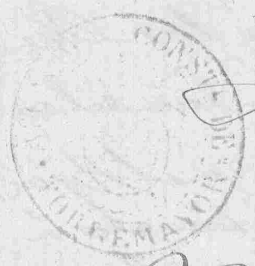
Blas Ramirez
Cipriano Agudo
Francisco Domínguez
Francisco Ramirez

Se ha acordado que se
en la Villa de Hornos a veinte y siete de
de este mes de mil ochocientos ochenta y siete
que componen el Ayuntamiento de esta





ma de reunion en sus Casas Constitucionales
 en sesion ordinaria de este dia bajala pre-
 sidencia del Sr. Alcalde D. Blas Garcia
 y con asistencia de los Sres. Concejales D. Li-
 jandro Agudo D. Juan Dominguez y D. Juan
 Garcia y habiendo sesion por dicho Sr. de
 ley y fue aprobada el acta de la anterior. Se
 gundamente por el Sr. Alcalde se dio cuenta
 al Ayuntamiento de haberse recibido una suma en
 especie perteneciente a este Municipio procedente de
 sus bienes propios vendidos con 14,000 Ptas. 80
 cent. de capital y 560 Ptas. de renta anual de
 una finca de la finca de julio de 1885 y
 de un de un de 979 Ptas. 25 cent. anteriores a julio
 de 1885, el Ayuntamiento queda enterado en todo. Segun
 de cuenta de la lectura de los Decretos y co-
 rrespondencia de la semana anterior y de lo que
 lecion queda enterado. No teniendo otros asuntos
 de que tratar se levantó la sesion que finalizó
 a los señores regidores el Secretario certifica:



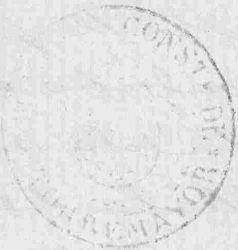
Juan Ramirez y Juan Agudo
 Francisco Dominguez Juan Ramirez
 Juan Ramirez

En la villa de Herrerías a cuatro de Junio
de mil ochocientos ochenta y siete, los señores
que componen el Ayuntamiento de la misma se
reunieron en sus casas concurriendo, bajo
la presidencia del Señor Alcalde D. Blas Pa
nizo y con asistencia de los Señores Concejales
D. Cipriano Agudo, D. Juan Domingo y D. Fran
cisco Panizo en sesión ordinaria y legal. Por
el Señor Alcalde se dió a conocer la sesión y
leído el acta anterior fue aprobado. Por el se
ñor Alcalde se manifestó a la corporación que
para preciso nombrar el comisionado para la en
trega de la obra de la Nueva Matritar a los Me
clitares del actual Plenario en el día diez del co
rriente mes como esta mandado. En tal caso el Ayuntamiento
por unanimidad acordaron nombrar el comisionado a
el Secretario D. Fernando Domingo para la entru
ga de la obra de los libros del actual Plenario, el
que se le probare en los documentos püblicos por
la ley y fondos necesarios para los gastos que
le ocasionen sin comisión. Hecho en tal forma se leyeron
los boletines de la semana anterior y correspondien
tes y la corporación quedó enterada. No teniendo
otro asunto se repartió a las veinte y se
sion que firmen del los señores de cuyo el desta
no certifico.

M. de Panizo Cipriano Agudo
Francisco Dominguez Juan Domingo
Fernando Domingo

14
En la Villa de Ossewayor a once de Diciembre
del mil ochocientos ochenta y siete, los señores
que componen el Ayuntamiento en la misma se
reunieron en sus salas capitulares en sesión
ordinaria e ordinaria bajo la presidencia del
Señor Alcalde D. Blas Navarro y habiendo
sesión por dicho día de hoy y fue aprobado
el acto de la anterior. Acto continuo
se leyeron los Decretos y correspondencia de
la semana anterior y no teniendo asuntos que
tratar se levantó la sesión que firmaron dichos
Señores según el Secretario certifica -

Blas Navarro



Señor D. Domingo

En la Villa de Ossewayor a diez y ocho de
Diciembre del mil ochocientos ochenta y siete
los señores que componen el Ayuntamiento en la
misma se reunieron en sus salas capitulares
en sesión ordinaria e ordinaria bajo la presidencia
del Señor Alcalde D. Blas Navarro y habiendo
sesión por dicho día de hoy y fue aprobado el
acto de la anterior. Acto continuo el Ayuntamiento
crea nombre al Secretario D. Domingo Dacuz para
conducir en todas las Personalidades y contingente
Provincial a la Capital abonando el Capital de
Empresario para los gastos que origina
en dicho cargo. Igualmente se leyeron los Decretos
y correspondencia de la semana anterior y se

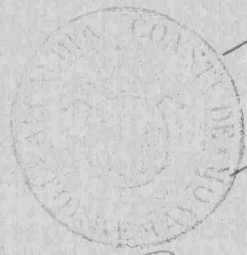


librauto la sesion que firman estos señores
en cuyo el secretario certifico

D. Blas Ramirez Carlos Gil Blas Ferrn Ramirez
Vigilante Agudo Rodrigo Quintanilla
Alcalde del Regidor
Jose Tabares
Juan Antonio Duran
Señor

En la villa de Carmona a veinte y dos de
Diciembre de mil ochocientos ochenta y siete los
señores que componen el Ayuntamiento en la misma sesion
usaron en sus casas leales y racionales en sesion extra
ordinaria en esta forma bajo la presidencia del Sr.
Alcalde D. Blas Ramirez y con asistencia de los
señores leales D. Cipriano Agudo D. Carlos
Gil D. Juan Ramirez D. Rodrigo Quintanilla y D.
Jose Tabares y habiendo sido por dicho se
ñor de ley y fue aprobado el acto de la ante
rior. Acto continuo por el Sr. Alcalde se dio
cuenta al Ayuntamiento que para precise acordar
el medio que por la prestacion personal se trata
en arreglo los pantanos que existen en las mu
nicipios del pueblo y los pedanios de calle que
hoy estan intrasitables. Enterado el Ayuntamiento
teniendo cuenta lo conveniente que es para la salu
tud publica el arreglo de pantanos y ca
lles por unanimidad acordar que se penda
a su arreglo en las temporadas de sequera en
que la gente no puede ocuparse en los trabajos
agricolas. Acto continuo el Ayuntamiento acudo au
torizar al Sr. Alcalde para que acuerde si
hay limitados el curso llamado el Presidio por
to que esta aislado y no puede aprobarse con
los gualos de la localidad por el tiempo en dos
años y por la cantidad en veinte y cinco duros
Casa Real. Seguidamente don el Regidor D.





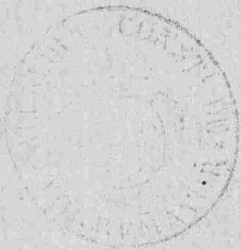
Rodrigo Piñilla se presentó la proposición
 siguiente. Que en vista de que al tomar po-
 sición en sus cargos los concejales que hoy con-
 forman el Ayuntamiento en treinta y cinco el término y
 en todo el tiempo tras cesado no de haberse
 dado las cuentas municipales del año 1886 a 87
 a el mismo Ayuntamiento no querían hacerse res-
 ponsables de las faltas que pudiera haber
 en la contabilidad anteriores a lo terminado
 poseían en sus cargos los nuevos conceja-
 les. Entendido el Ayuntamiento se lo expuesto por el
 Excmo. Concej. los concejales que se trataron
 en sesión de 27 de Julio quedaron conformes con
 la proposición presentada por D. Rodrigo Pi-
 ñilla y por unanimidad acordaron quedar con-
 formes y que en un caso al que se habían res-
 ponsables de los resultados de la contabili-
 dad hasta treinta y cinco de 1887. El Al-
 calde manifestó que los entendidos se por-
 sables el Ayuntamiento actual se habían entendido
 en la contabilidad y como la habían man-
 dado arreglado a los presupuestos aproba-
 dos estaban conformes con la misma. Que en
 segundo o tres asuntos se que tratar de

180501
bando la lesion que se hizo de los señores de
quero el Secretario certifico = susculado = pre
uero = sobre rasgado = y que = todo vale

Juan Ramon Carlos Gil Blas
Francisco Agudo

Modesto Sevilla Juan Ramon
Dominguez
Juan Manuel Requejo
Joaquin Barera
Francisco Dominguez
Señor







DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA

SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL